



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños
2019-2023

RESOLUCIÓN DEL PLENO No. RP-GADPB-004-2022

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIAL DE BAÑOS.**

ECO. LUIS GUAMAN AYALA.
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, el literal I, del numeral 7, del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho.
- Que el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador al referirse al límite formal del ejercicio del poder público establece que "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*".
- Que, respecto a la naturaleza de los Gobiernos Autónomos descentralizados, en el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que estos gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana, agregando en el segundo inciso que "*Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales. Los concejos provinciales y los consejos regionales*".
- Que, el literal a) del artículo 67 del COOTAD, establece las atribuciones de la junta parroquial rural entre otras la establecida en el literal a) "*Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural*".
- Que, el artículo 65 del COOTAD respecto de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, en su literal h) se señala la de "*Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos*".



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños
2019-2023

- Que, la ejecución de los 2.2Km de los trabajos de **"REHABILITACIÓN VIAL CON PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA AV. RICARDO DURAN, ENTRE LA CALLE ANTONIO LLORET BASTIDAS Y EL CEMENTERIO PARROQUIAL DE BAÑOS"** a cargo del Contratista Leonardo Bolívar Alban Tinoco, se ejecutan con recursos del Presupuesto Participativo del Bicentenario del GAD Parroquial de Baños, constituyéndose como una obra de gran importancia y prioridad para la parroquia.
- Que, los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Baños en pleno, en Sesión Ordinaria No. 105 celebrada el día miércoles 28 de septiembre de 2022, a las 14h30, trató el punto 4 del orden del día, relacionado a; Resolución sobre los trabajos del proyecto de rehabilitación de la Av. Ricardo Durán.

En uso de las atribuciones establecidas, el pleno del GAD Parroquial Rural de Baños:

Resuelve:

DISPOSICIÓN ÚNICA. - Autorizar al Ingeniero Civil José Paul Vázquez Mosquera, Director del Área de Infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños a que cumpla la tarea de veedor y responsable de dar seguimiento de los 2.2Km de los trabajos de **"REHABILITACIÓN VIAL CON PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA AV. RICARDO DURAN, ENTRE LA CALLE ANTONIO LLORET BASTIDAS Y EL CEMENTERIO PARROQUIAL DE BAÑOS"** a cargo del Contratista Leonardo Bolívar Alban Tinoco.

Discutido y aprobado en la sesión ordinaria Nro. 105 de fecha veinte y ocho de septiembre del año dos mil veinte y dos.

En la Parroquia de Baños a los veinte y ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.


Eco. Luis Guaman Ayala.
PRESIDENTE DEL GAD DE BAÑOS


Sr. Wilson Jácome Minchalo.
VICEPRESIDENTE DEL GAD DE BAÑOS.

A



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños

2019-2023

Lcda. Angélica Cobos Parra.
VOCAL DEL GAD DE BAÑOS.

Ab. Marcelo Soto Alemán.
VOCAL DEL GAD DE BAÑOS

Srta. Jessica Minchalo Vera.
VOCAL DEL GAD DE BAÑOS.

Abg. Paulina Quezada Astudillo
SECRETARIA
GAD PARROQUIAL DE BAÑOS